PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE ARGENTINA

Número del Proyecto

ARG/09/004

Título del Proyecto

Gestión de la Dirección Nacional de **Políticas** Apoyo a la Socioeducativas

Fecha del

Proyecto:

01/05/09 -

30/04/2011

Fecha de Gastos: 2009-2011

Fuentes de Fondos Principai: Gobierno

Modalidad de ejecución: Plena

Agencia de Ejecución: Subsecretaría de

Equidad y Calidad

Moneda: U\$S Dólares de EE. UU.

Financiamiento del Presu	puesto en U\$S
	Α
Costo Compartidos – Gobierno	376.640
Total de Insumos	376.640
Costos de Apoyo	11.300
Total General	387.940

Breve Descripción:

El Objetivo del Proyecto es apoyar el desarrollo de capacidades de gestión de la Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas con la finalidad de contribuir a asegurar el ingreso, permanencia y terminalidad de los niños y jóvenes en edad escolar y a mejorar la calidad educativa.

EN NOMBRE DE	FIRMA	FECHA	NOMBRE Y TÍTULO
PNUD	23V	2 6 MAYO 20	CARLOS FELIPE MARTI REPRESENTANTE RESIDE
ORGANISMO EJECUCION	DE	len	Prof. MARIA INES ABRILE DE VOLLMER SUBSECRETARIA DE EQUIDAD Y CALIDAD MINISTERIO DE EDUCACION
GOBIERNO		2 2 MAY 200	09 RODOLFO M. OJEA QUINTAN
			SECRETARIO DE COORDINACIONAL Y COOPERACION INTERNACIONAL

HOJA DE DATOS BASICOS

Proyecto:	Apoyo a la Gesti Socioeducativas	ón de la Dirección	Nacional de Políticas
Fecha de inicio:	01 de Mayo de 2009	Fecha de finalización:	30 de Abril de 2011
Ejecución:	Gobierno Nacional	Modalidad:	Plena
Organismo Nacional de Ejecución:	Subsecretaria de Equ Nación	uidad y Calidad – Minist	erio de Educación de la

Director Nacional:

María Inés Abrile de Vollmer

Cargo:

Subsecretaria de Equidad y Calidad

Domicilio:

Pizzurno 935 - CABA

Teléfonos:

4129--1161

E-mail

mivollmer@me.gov.ar

Coordinador General:

Lic. Jaime Perczyk

Cargo:

Director Nacional de Políticas Socioeducativas

Domicilio:

Santa Fe 1548 - 8° piso Frente CABA

Teléfonos:

4129-1918

Fax:

E-mail

jperzyk@me.gov.ar

Presupuesto Total:

U\$S 387.940

Fuentes de financiamiento: Gobierno Nacional

Director Nacional del Proyecto Prof. MARIA INES ABRILE DE VOLLMER

avolle

SUBSECRETATION DE EQUIDAD Y CALIDAD MINISTERIO DE EDUCACION

Fecha

GOBIERNO DE ARGENTINA

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

ARG/09/004

"Apoyo a la Gestión de la Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas"

PARTE I. CONTEXTO

I.A. Justificación del Proyecto

I. A. 1. Situación actual del problema a abordar.

La Argentina a partir del año 2003 ha comenzado a recorrer un proceso de recuperación nacional, luego de transitar una de las crisis socioeconómicas y políticas más profunda de toda su historia que agudizó la pobreza y la indigencia, la inequidad en la distribución de los ingresos, la fragmentación y la exclusión social, así como debilitó la representatividad institucional.

El ámbito educativo no estuvo ajeno a este proceso: la fragmentación del sistema¹ ⁱy la precariedad en las condiciones laborales y salariales de los docentes habían generado importantes diferencias en las oportunidades educativas para los niños, niñas y jóvenes argentinos, aumentando las condiciones de exclusión educativa.

Desde el Ministerio de Educación de la Nación se asumió que el sentido de la educación debería estar dado por su contribución fundamental a la construcción de una sociedad más justa, con políticas públicas integrales en concordancia con los objetivos del milenio que garanticen la educación básica universal, la terminalidad secundaria y el acceso a la Universidad, como así también la reducción de las brechas en la equidad del sistema educativo y las disparidades en acceso, cobertura y calidad.

Con la mirada puesta en el logro de ese objetivo, se diseñó una política de inclusión, de promoción de la igualdad y de definición de marcos legales garantes de los derechos educativos con igualdad y calidad para todos los argentinos.

Con la convicción de que era necesario salir de una política coyuntural y dejar plasmado normativamente los cambios necesarios como parte de una política de estado para el futuro de la educación del país en el año 2006 se sancionó La Ley de Educación Nacional N° 26.206 (LEN). Esta establece que la educación es un bien público y, por tanto, una responsabilidad principal e indelegable del Estado que debe ofrecer una educación integral, permanente y de calidad para todos/as los/as habitantes de la Nación, garantizando la igualdad, gratuidad y equidad en el ejercicio de este derecho, con la participación de las organizaciones sociales y las familias ²

La LEN constituye un paso fundamental en el proceso de recuperación de la educación para la construcción de una sociedad más justa. Sus contenidos están claramente orientados a resolver

¹ Se hace referencia al concepto en dos sentidos, por un lado en relación a las desigualdades identificadas entre los sistemas educativos provinciales y por el otro las encontradas al interior de cada sistema provincial, generando una oferta educativa de menor calidad y equidad.

² LEN, Art. 4, Capítulo I, Título I

los problemas de fragmentación y desigualdad que afectan al sistema educativo y a enfrentar los desafíos de una sociedad en la cual el acceso universal a una educación de buena calidad es requisito básico para la plena integración social.

Esta Ley establece la obligatoriedad del nivel inicial y secundario, la extensión de la jornada escolar, el fortalecimiento de la educación técnica, la creación del Instituto de Formación Docente, entre otras.

En términos de cobertura y permanencia en el sistema educativo, actualmente en nuestro país hay niños/as y /o jóvenes que no tienen las condiciones indispensables para estudiar, o la situación en la que viven les dificulta la posibilidad de completar el recorrido escolar o transitarlo efectivamente, es decir, apropiándose de los saberes básicos que se requieren para la vida social, política y cultural. Si bien se puede reconocer que en los últimos diez años ha habido un incremento significativo de las tasas de escolarización, en la actualidad existen alrededor de 754.745³ jóvenes entre 12 y 18 años que no asisten al sistema educativo formal. Esta situación se ve agravada si se tienen en cuenta el incremento de los diferentes indicadores del sistema educativo, tales como: tasa de abandono interanual, repitencia y sobreedad.

En este contexto la intervención del Estado se hace imprescindible. El Ministerio de Educación de la Nación promueve la inclusión, permanencia, promoción y egreso de los niños y jóvenes en el sistema escolar, ubicando como centro de atención a los niños y jóvenes, al aula, la escuela y su comunidad educativa. Entre algunas de las acciones que éste desarrolla se puede mencionar el otorgamiento de becas de estudio en los distintos niveles a niños y jóvenes; y el apoyo para el desarrollo de proyectos pedagógicos y el equipamiento de bibliotecas al interior de las instituciones educativas.

Para abordar estas problemáticas se creó la Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas (antes Dirección Nacional de Programas Compensatorios), la cual ha elaborado una Propuesta de Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo que persigue un abordaje integral de las necesidades de inclusión social y educativa que enfrentan los niños, niñas y jóvenes en situación de vulnerabilidad. En tal sentido, se parte de los diferentes programas, estrategias y acciones de carácter socioeducativo y se retoman y reorientan en relación con los lineamientos prioritarios de la política educativa nacional en esta nueva etapa.

³ Esta cifra equivale al 17% de los jòvenes en esa edad. Fuente INDEC Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001.

Con el desafío de implementar y desarrollar la Propuesta antes mencionada, se hace necesario superar las debilidades y dificultades identificadas en esta nueva etapa, producto de los procesos residuales de la transición entre distintas gestiones educativas, a saber:

-Superposición de tareas:

Bajo la órbita de la DNPSE conviven diversos Programas que se detallan a continuación:

- Programa Nacional de Becas Estudiantiles (PNBE)

Destinado a estudiantes del tercer ciclo de la Educación General Básica y del Nivel Polimodal, o sus equivalentes, cuyas edades estén comprendidas entre los 13 y 19 años y que pertenezcan a familias de precaria condición socio- económica. En el año 2008 se otorgaron 386.957 becas abarcando las 24 jurisdicciones provinciales.

- Programa Nacional de Inclusión Educativa (PNIE)

Promueve la inclusión a la escuela de aquellos niños de 6 a 18 años que por diversos motivos nunca ingresaron o que abandonaron los estudios. En el año 2008 se otorgaron 152.892 becas abarcando las 24 jurisdicciones provinciales, correspondiendo el 43% a niñas y el 57% a varones.

- Programa Nacional de Educación Intercultural Bilingüe (PNEIB)

Son destinatarios de las becas los alumnos que pertenezcan a una comunidad indígena registrada en el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) y que necesiten apoyo económico para continuar o finalizar sus estudios del Tercer Ciclo de EGB y Polimodal o equivalentes, en establecimientos públicos de gestión estatal o privada. En el año 2008 se actualizaron los datos para la transferencia de 9.697 becas abarcando 21 jurisdicciones provinciales.

- Becas Específicas de Apoyo a la Escolaridad

Las Becas Específicas se otorgan a alumnos de escuelas comunes o especiales de todo el país que requieran un apoyo económico destinado a la continuidad y/o culminación de sus estudios por estar en situación de indigencia o pobreza. En el año 2008 se otorgaron 26.859 becas abarcando las 24 jurisdicciones provinciales.

- Becas Ley

El Ministerio de Educación de la Nación da asistencia a través de becas cumpliendo con la Ley N° 23.490 y sus modificatorias: hijos de civiles y militares muertos en acción o como consecuencia de heridas, accidentes o enfermedades derivadas del conflicto Malvinas; como

así también a los hijos de ciudadanos argentinos que sufrieron incapacidades permanentes del 66% o más como consecuencia de heridas, accidentes o enfermedades psicofísicas derivadas de dicho conflicto, dictaminadas por la junta de reconocimientos médicos de cada fuerza en la que prestaron servicios; y la Ley N° 20.843: asignación de becas de estudio a las personas que hayan sido apadrinadas por el titular del Poder Ejecutivo. En el año 2008 se otorgaron 1.337 becas abarcando las 23 jurisdicciones provinciales.

En este sentido cada Programa sostiene una estructura específica pero similar entre uno y otro. La misma se compone de una Coordinación responsable a su vez de tres (3) equipos a saber:

- Equipo Administrativo: dedicado a la recepción de llamados de consulta y documentación pertinente, confección de presupuestos, organización de capacitación, gestión de pagos y rendiciones, entre otras tareas. La composición de recursos humanos en este sentido para cada Programa es la siguiente: PNBE: 4 personas; PNIE: 3 personas; Becas Ley: 3 personas; Becas Especificas: 4 personas y PNEIB: 5 personas.
- Equipo Informático: para el análisis y control de las bases de datos enviadas desde los establecimientos educativos y equipos provinciales. Depuración de datos y emisión de listado de alumnos becados, observados y no becados. A su vez articula acciones con el equipo administrativo en la instancia del proceso de pago. En este sentido la composición para cada Programa es la siguiente: PNBE: 2 personas; PNIE: 3 personas; Becas Ley: 1 personas; Becas Especificas: 1 personas y PNEiB: 2 personas.
- Equipo Pedagógico: Asiste técnicamente a los equipos provinciales a través de capacitaciones especificas y realización de encuentros regionales y nacionales, en donde se crean espacios de reflexión y debate con Directores, Supervisores, equipos jurisdiccionales y en algunos casos, los propios alumnos. Cabe aclarar que en esta instancia los Programas que cuentan con equipo pedagógico son: PNBE: 6 personas y PNIE: 7 personas.

-Heterogeneidad de Procesos. Falta de Reglamentación:

Cada uno de los Programas antes mencionados funciona como una subunidad de gestión pero sin ningún valor agregado para la Dirección, ya que todos realizan prácticamente las mismas tareas pero cada uno con procesos propios.

-Deficiente Asignación de recursos.

Debido a la descripción anterior referente a la ausencia de un sistema de información centralizado y eficiente, y de la descentralización de los distintos Programas bajo la órbita de la Dirección, la distribución de los recursos que dependen de ella en algunos casos no se corresponde con los beneficiarios directos, o eran percibidos por estos últimos con atrasos considerables. Ejemplo de ello fueron las transferencias en concepto de becas, cuya solicitud se tramitaba entre los meses de marzo y abril, y los alumnos beneficiados recibían el componente a partir de mes de julio en adelante, desvirtuándose el sentido mismo de la beca que pretende sostener y acompañar al alumno en su trayectoria escolar.

También se ven perjudicados los establecimientos educativos que implementan en su seno más de un Programa, recibiendo similares indicaciones de distintos interlocutores, en diferentes instancias de tiempo y debiendo cumplir con compromisos y obligaciones como Programas tuviere.

-Sistemas de información ineficientes.

La información en la Dirección es propia de cada Programa, con un formato específico, incompatible entre sí y con alta dependencia de los informáticos a cargo.

En esta instancia se detectaron fallas en los sistemas que provocaron asignaciones erróneas de las sucursales bancarias para el cobro de la beca, duplicación de beneficiarios, inconsistencia de datos, entre otros.

-Ausencia de sistemas de control y monitoreo.

El monitoreo se realiza a través de la asistencia en las jurisdicciones de los equipos pedagógicos, que en algunas oportunidades realizaban visitas a los establecimientos educativos para conocer los distintos Proyectos Pedagógicos desarrollados, pero la tarea no es programada, sistemática y periódica, ni tampoco implicaba la elaboración de informes hacia la Dirección. No existe un sistema formal de control implementado, salvo mínimos controles de los sistemas informáticos y un control ex-post al recibir la rendición de fondos por parte de los establecimientos educativos y jurisdicciones provinciales.

-Ausencia de reglamentación de procesos de trabajo.

No existen manuales de procedimiento, ni procesos de inducción para nuevos integrantes de los equipos de trabajo. Por lo tanto, cada persona trabaja de acuerdo a la demanda de tareas que se

presenta, más allá de la idoneidad y conocimientos necesarios para la resolución de variantes que se presentan al respecto.

-Estructura centralizada.

El hecho de funcionar en una estructura centralizada, limita el potencial de cada programa y de la Dirección en su conjunto. Los Programas no interactúan ni generan relaciones entre si, manteniendo vínculos verticales sólo hacia la Dirección.

-Ausencia de canales de comunicación formales.

No se establecieron canales formales de comunicación internos, entre los miembros de los equipos de cada Programa y Programas entre sí, ni externos hacia todos los actores participantes como gobiernos y equipos provinciales, establecimientos educativos, cuerpo docente y alumnos, entre otros. Ello produjo obstáculos importantes en la transmisión de la información y deficiencias en los resultados esperados en cada Programa.

Se pretende, entonces, continuar con aquellas estrategias que resultan innovadoras y efectivas para la inclusión socioeducativa de niñas, niños y jóvenes y modificar aquéllas que no dan resultado.

Este Proyecto puede considerarse la continuación, en parte, de uno anterior ejecutado con PNUD (ARG/06/007) a través del cual se desarrollaron los siguientes componentes: a) Fortalecimiento a jurisdicciones provinciales en la implementación de propuestas pedagógicas innovadoras; b) Experiencias de implementación de proyectos retención e inclusión escolar en escuelas y en la comunidad, c) Diseño de un software para la carga de datos referidos al otorgamiento de becas. Este proyecto permitió el establecimiento de redes de escuelas, municipios y organizaciones de la comunidad en general, generando espacios de discusión y reflexión para la implementación de distintos dispositivos de apoyo pedagógicos diseñados. Asimismo, se diseñaron publicaciones sobre inclusión educativa y materiales audiovisuales sobre experiencias en poblaciones con modalidades de escolarización específicas (por ej: trabajo infantil, y chicos judicializados, entre otros).

Actualmente y dada la reciente creación de la Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas, este proyecto se abocará esencialmente a lograr la mejora de los procesos de gestión de la misma a fin de unificar y centralizar la gestión de becas y de generar un sistema que permita la realización de un monitoreo y evaluación de las acciones (componentes 1 y 3).

Por ello, con el objetivo de poder optimizar los recursos disponibles y arribar a los propósitos planteados por la política educativa, se plantea la necesidad de una asistencia técnica a la Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas para fortalecer su gestión a partir de la realización de los Productos 1 y 3. A partir del Producto 2 se espera continuar con el fortalecimiento territorial que ya era parte del proyecto anterior.

I. A. 2. Situación prevista al final del Proyecto

Al finalizar el presente Proyecto la Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas debería constituirse en una unidad de gestión ágil y dinámica, con mecanismos de respuesta eficientes para las problemáticas educativas que presenta el contexto y las distintas políticas educativas que establezca el Ministerio de Educación Nacional.

Se espera haber fortalecido la gestión de la Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas, dejando instalados *mecanismos de gestión* que agilicen los procesos de pago de becas, con la finalidad de que sea percibida por los alumnos al comienzo del ciclo lectivo y se constituya en un apoyo para su trayectoria escolar.

Se espera mejorar la calidad educativa a través de equipos jurisdiccionales fortalecidos con políticas socioeducativas implementadas en terreno conjuntamente con acciones desarrolladas con los establecimientos educativos, Centros de Formación Docentes, organizaciones sociales, y distintos actores de la comunidad. En este sentido, se pretende dejar constituidas redes de acción en este sentido que analicen la problemática zonal y barrial, con espacios de discusión y reflexión, minimizando el impacto de las causas y los riesgos del abandono escolar y la repitencia.

También se pretende mejorar la calidad de información que maneja la Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas, a través del monitoreo de sus acciones, permitiendo realizar análisis de las acciones realizadas que establezcan desafíos a plantearse a corto y mediano plazo y posibles estrategias para enfrentarlos.

El objetivo final del proyecto es consolidar la gestión de la Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas y de los equipos provinciales con quienes ésta interactúa a fin de posibilitar la retención e inclusión de los niños, jóvenes y adolescentes que por diferentes razones se encuentren fuera del sistema educativo. Para ello se espera contribuir a la mejora de los indicadores educativos en este sentido: deserción y abandono escolar, repitencia, entre otros.

I. A. 3. Beneficiarios Previstos.

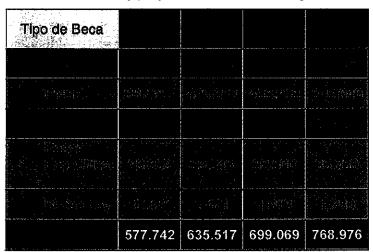
Los beneficiarios directos de este proyecto son la Dirección de Políticas Socioeducativas y los equipos jurisdiccionales responsables de la implementación y desarrollo de la política socioeducativa en las 24 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Actualmente existen en las provincias referentes provinciales y equipos de trabajo del Programa Nacional de Inclusión Educativa, de Becas Estudiantiles, del Programa Integral para la Igualdad Educativa, del Programa Nacional de Educación Intercultural Bilingüe (becas aborígenes), entre otros. Estos equipos tienen diferentes composiciones, perfiles profesionales, cantidad de integrantes y por lo tanto dispares posibilidades de vincularse con las escuelas. Uno de los objetivos de esta Dirección es que progresivamente se constituyan en las provincias coordinaciones de políticas socioeducativas, que de modo similar a la política nacional, se concentren todas las estrategias y programas que se desarrollan con similares propósitos trabajando con la escuela en una sola dirección, definiendo una política socioeducativa integral y general para todas las escuelas de cada jurisdicción.

Indirectamente se verán beneficiados todos los alumnos, familias, docentes, directivos, escuelas y comunidades educativas ubicadas en contextos de pobreza que participan de estas iniciativas en todo el país.

En este sentido el Ministerio de Educación de la Nación se propone atender con sus recursos durante la gestión 2009 la siguiente cobertura:

-Establecimientos Educativos atendidos: 9.000 de nivel secundario, 13.000 de nivel primario y 11.000 de nivel inicial.





I. A. 4. Marco Institucional.

⁴ Para la proyección de las becas se estimo un crecimiento interanual del 10%.

El Ministerio de Educación de la Nación se ha propuesto desarrollar políticas que apunten a la restitución de la justicia social y a la recuperación de una política de inclusión y de ejercicio de derechos, entre ellos, el derecho a educarse.

En esta nueva etapa, como ya se ha mencionado, la Dirección de Programas Compensatorios se convierte en la Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas, dependiente de la Subsecretaria de Equidad y Calidad, del Ministerio de Educación de la Nación, cuya finalidad, en consonancia con los objetivos de la política educativa nacional, es contribuir a una educación con igualdad de oportunidades y posibilidades, sin desequilibrios regionales ni inequidades sociales. En este marco se habla de políticas socio-educativas, en las que, lo que da sentido y orientación a las acciones involucra lo social, en tanto y cuanto contribuye al fortalecimiento de los procesos educativos.

Asimismo se asume que la respuesta a los problemas sociales, requieren de un trabajo conjunto, integral e intersectorial que involucra, con diferentes grado de responsabilidad a todos los actores sociales, que participan en el reconocimiento y la definición de los problemas, en la planificación y la implementación de las acciones, como en la evaluación de los resultados que se alcanzan.

Con respecto a esto último, la Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas desarrolla un trabajo asociado con diferentes áreas del ME tales como: la Dirección Nacional de Gestión Curricular (las Direcciones de Nivel Inicial, Primaria y Secundaria) y la Dirección Nacional de la Información y Evaluación de la Calidad Educativa. Esta ultima es la unidad del ME responsable del desarrollo y la sustentabilidad del Sistema Federal de Información Educativa; las acciones de evaluación del sistema educativo nacional; así como del diseño y desarrollo de investigaciones vinculadas con la formulación de las políticas educativas. Su misión es brindar información oportuna y de calidad para la planificación, gestión y evaluación de la política educativa y facilitar el acceso a la información pública de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento para el Acceso a la Información Pública. En tanto parte del Sistema Estadístico Nacional, produce, analiza y difunde información sobre diferentes aspectos del sistema educativo nacional y desarrolla investigaciones orientadas a mejorar su calidad y equidad.

Las Políticas Socioeducativas involucran al Estado, a las diferentes áreas y sectores que lo constituyen (Salud, Desarrollo Social, Trabajo, entre otros), a las familias, a la comunidad, a las organizaciones de la sociedad civil en un objetivo común, mejorar las oportunidades de enseñanza y aprendizaje de los niños y jóvenes. Por lo tanto se pretende un trabajo articulado con los distintos sectores antes mencionados de acuerdo al siguiente esquema:

- a) La interrelación con las áreas de Salud tiene por objetivo proveer servicios básicos a la población estudiantil, al tiempo de promover a la institución escolar como unidad territorial con capacidad de convocatoria y organización en su comunidad, y establecer los actuales circuitos de escuelas como instancia de regionalización⁵. Los servicios que se busca ofrecer abarcan el control sanitario básico, oftalmología, odontología y obstetricia. Asimismo, se espera apoyar iniciativas provinciales o locales de implementación de una libreta sanitaria para la población estudiantil.
- b) La articulación con las áreas de Desarrollo Social tiene por fin compartir información y redes institucionales para la provisión de servicios sociales. Un programa estratégico en este sentido es Primeros Años que se propone instalar como política pública el abordaje integral del desarrollo infantil garantizando los derechos de niños y niñas. Es por esto que los Ministerios de Desarrollo Social, de Educación, Ciencia y Tecnología y de Salud de la Nación han firmado un convenio en el que se comprometieron a desarrollar el Programa Nacional de Desarrollo Infantil PRIMEROS AÑOS, para la atención de la primera infancia en su contexto familiar y comunitario. Este Programa contribuye a fortalecer al Estado en el desarrollo de capacidades institucionales para llevar adelante acciones integrales en el nivel nacional, provincial y local.
- c) Respecto de las áreas de Trabajo, se deberán articular los esfuerzos en pos de combatir el trabajo infantil, especialmente en aquellos ámbitos donde esta práctica atenta contra la escolaridad de los niños. Se continua cumpliendo con el Convenio firmado por el Ministerio de Educación de la Nación y el Ministerio de Trabajo, en donde a través de relevamientos desde las distintas agencias de trabajo y empleo, se detectan los casos de trabajo infantil, se realiza su vinculación a un establecimiento educativo, se le otorga una beca y se da un subsidio al adulto responsable, a quien también se lo asesora para insertarlo en el mercado laboral de acuerdo a sus aptitudes.

Por ende la propuesta socioeducativa de la DNPS se centrará en dos premisas generales: la búsqueda de un abordaje integral, en cuanto ofrece servicios que enfrentan distintas dimensiones de la problemática socioeducativa de los sectores postergados; y la flexibilidad en la propuesta, de manera de diseñar un conjunto de estrategias jurisdiccionales e institucionales que puedan articularse efectivamente con las políticas provinciales y con las

⁵ Al analizar la atención de salud de la población beneficiaria del PNBE, Finnegan (2007) detecta que en 2006 el 82% de los becarios no se encontraba adherido a sistemas de obra social, pre-pagos, mutuales, de emergencia u otros que le proporcionen una cobertura de salud. Asimismo, al comparar estos valores con los que surgen de la Encuesta de

necesidades particulares de cada institución educativa, reconociendo así los diferentes contextos y realidades donde se implementa la política educativa.

I. A. 5. Vínculos con el marco de cooperación del país.

El presente Proyecto se inserta en el ámbito del Área de Desarrollo Social y Lucha contra la Pobreza del PNUD, la cual se propone colaborar en el diseño, formulación e implementación de políticas, programas y proyectos sociales que permitan avanzar hacia la eliminación de la pobreza extrema y la reducción de la pobreza y de la desigualdad en la distribución del ingreso, incorporando la perspectiva de género y la propuesta estratégica para la inclusión del enfoque de igualdad de género en las acciones que promueve el PNUD.

Se espera que este Proyecto contribuya con el logro del objetivo estratégico del PNUD "Alcanzar los ODM y reducir la Pobreza" estipulado en el Esquema del Programa de Cooperación con Argentina 2005-2009, en particular en relación con los siguientes productos:

- Producto 2: Fortalecimiento de la Inclusión y la Retención Educativa a nivel territorial.
- Producto 3: Desarrollo de un sistema de Evaluación y Monitoreo para la propuesta de apoyo socioeducativo.

I.B. ESTRATEGIAS

B. 1. Estrategia del País

Garantizar la educación es un mandato central de la sociedad y un deber del Estado. Y constituye uno de los pilares centrales de un país integrado donde todos encuentran un lugar y ven cumplidos sus derechos políticos y sociales.

La Constitución Nacional otorga a los ciudadanos el derecho a la educación, derecho que no se reduce a la obtención de una vacante en una escuela. El cumplimiento de la Escolaridad es un derecho inalienable de todos los sujetos, y es a su vez una necesidad social impostergable para garantizar la equidad, fortalecer la cohesión social y promover la igualdad y el desarrollo social.

Condiciones de Vida de 2001 para la población en edad escolar bajo la línea de pobreza, éstos resultan marcadamente superiores (el doble para el grupo de 13 a 15 años, y una mayor diferencia en los adolescentes).

⁶ Las evaluaciones analizadas sobre los Programas que incluyen el financiamiento de proyectos o iniciativas

Las evaluaciones analizadas sobre los Programas que incluyen el financiamiento de proyectos o iniciativas institucionales concluyen que la flexibilidad en la propuesta es uno de los aspectos más destacados por las instituciones educativas, en la medida que la posibilidad de adaptar el proyecto a las necesidades de la institución y la realidad de sus alumnos permite una mayor apropiación de los programas. Sin embargo, cabe alertar que la mayor flexibilidad exige también mayor fortaleza institucional y capacidad de liderazgo del equipo directivo (IIPE-PNUD, 2007) y que el límite de esta flexibilidad debe fijarse en una serie de pautas generales o comunes denominadores que orienten el trabajo (UNICEF, 2007).

En concordancia con los lineamientos y prioridades establecidas por el Gobierno Nacional algunos de los objetivos del Ministerio de Educación de la Nación son:

- El desarrollo de políticas educativas que tiendan a dar unidad al Sistema Educativo Nacional, respetando sus características federales y las condiciones particulares de cada jurisdicción. En este contexto, consolidar un Ministerio de Educación con alta capacidad profesional, dinámico y eficiente para apoyar las necesidades de las jurisdicciones.
- Garantizar la igualdad de posibilidades de acceso a similares niveles de calidad de competencias, saberes y valores en cada uno de los niveles y modalidades del sistema educativo.
- El desarrollo de estrategias que permitan compensar las desigualdades sociales, de género y regionales con el objeto de generar una genuina equiparación de las posibilidades educativas.
- ❖ Fortalecer la vinculación del sistema educativo con el mundo del trabajo recuperando la cultura del esfuerzo. Asimismo, afianzar la formación técnico profesional a través de la generación de espacios de articulación entre el sistema educativo y el sistema productivo
- Apoyar las políticas jurisdiccionales que tiendan a jerarquizar, profesionalizar y mejorar las condiciones materiales y culturales del trabajo docente. Al mismo tiempo, colaborar con las estrategias que permitan mejorar la eficiencia y la capacidad de conducción, tanto en la gestión educativa gubernamental como en la escolar.
- Desarrollar estrategias sistemáticas de evaluación integral de la calidad de la educación a los efectos de generar políticas de mejora, compensación de las desigualdades y de construcción de instrumentos que permitan mejorar el trabajo en la escuela y en el aula.
- Generar las instancias de participación activa del conjunto de los actores del sistema educativo en el debate e implementación de las políticas educativas, en particular, de los sindicatos docentes y no docentes y de las organizaciones de padres y estudiantes.

I. B. 2. Estrategia del Proyecto

Este proyecto pretende apoyar a la Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas en el fortalecimiento de los procesos de gestión e implementación de la Propuesta Socioeducativa en todas las provincias del territorio nacional, de manera de reparar el profundo daño que

representa para nuestra sociedad la cantidad de niños, niñas y jóvenes que no asisten a la escuela o que asistiendo están en riesgo de abandono, y /o tienen serias dificultades en sus trayectorias educativas.

La Dirección cuenta con recursos propios destinados a sostener los diferentes componentes financieros dirigidos a alumnos y establecimientos escolares (becas, propuestas escolares, libros y útiles, movilidad, equipamiento, entre otros) y con un equipo de trabajo Nacional integrado por profesionales de diversas disciplinas para trabajar las diferentes estrategias a desarrollar, con cada uno de los equipos técnicos provinciales de estas regiones.

Asimismo, el contexto y las prioridades de la agenda pública no son las mismas en la actualidad por lo tanto se espera que a través del desarrollo de los siguientes productos la gestión de la Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas resulte fortalecida desde distintos enfoques:

Producto 1: Reingeniería de procesos de gestión.

De acuerdo a las debilidades antes mencionadas y a la necesidad de reinventarse para afrontar los desafíos del nuevo contexto y demanda educativa, la nueva Dirección (DNPSE) debe realizar una reingeniería de procesos que consistirá en:

- El relevamiento, análisis y diagnóstico de los procesos. Se establecerá su estado actual y se propondrán medidas para procesar los requerimientos de los productos internos y los productos finales que justifican la existencia de cada área de la Dirección. Para ello debe evaluarse el flujo de actividades institucionales y su correspondencia con las exigencias del medio y con los objetivos de la Dirección y del Ministerio de Educación de la Nación.
- Delimitación de puestos y funciones de las distintas áreas que participan en cada uno de los procesos identificados. Se realizará la adecuación del organigrama. Se deberán establecer las nuevas funciones de acuerdo a los distintos perfiles académicos existentes o fomentar la capacitación en los casos que sea necesario. Se pretende en esta etapa de cambios, introducir innovaciones que fortalezcan las relaciones personales y que se traduzcan en la conformación de equipos de trabajo sólidos y productivos que aporten valor.
- Modificaciones en los circuitos administrativos altamente burocráticos. Se simplificarán los procesos en lo que respecta a las gestiones necesarias para realizar las transferencias de fondos a las jurisdicciones provinciales, los establecimientos educativos y a los alumnos becados.

Diseño de un sistema de información centralizado. Este sistema posibilitará cargar los datos de los alumnos becados y de los establecimientos educativos (independientemente de a que Programa de Becas pertenezcan), para consolidar una única base de datos que respete un formato acorde a las necesidades de la Dirección. A su vez este sistema debería permitir el acceso de consulta a todas las áreas que correspondan y deberá proveer información actualizada, pertinente y oportuna. Si bien el diseño y la implementación del Sistema se ha tercerizado, se espera que desde el proyecto se pueda incluir este hecho y su rol preponderante al momento de definir la nueva estructura y la reingeniería de los procesos, que en gran medida están vinculados a los circuitos de información que sea necesarlo establecer.

A través de este producto se espera dotar a la Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas de distintos dispositivos y herramientas que garanticen una gestión eficiente de los distintos componentes y recursos que se articulan bajo su órbita de acción.

-Producto 2: Fortalecimiento de la Inclusión y la Retención Educativa a nivel territorial.

La articulación entre el Gobierno Nacional y Provincial en materia de educación apunta a un trabajo conjunto con la finalidad de implementar la política socioeducativa en el territorio, trabajando desde las dos dependencias directamente con los establecimientos educativos. De esta manera se espera constituir en las provincias coordinaciones de políticas socioeducativas, que de modo similar a la política nacional, concentren todas las estrategias y programas que se desarrollan con similares propósitos trabajando con la escuela en una sola dirección.

En este sentido y de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Propuesta Socioeducativa, se pretende que cada jurisdicción diseñe una "Propuesta Jurisdiccional de abordaje socioeducativo" para la mejora de los niveles de inclusión y de retención de la población de más alta vulnerabilidad socioeducativa en el ámbito de cada provincia. Esta propuesta deberá contar con un fundamento teórico, un diagnóstico inicial de la situación provincial en relación con la exclusión educativa, el rendimiento académico, las políticas y proyectos desarrollados por la jurisdicción para abordar estas problemáticas, como así también con un abanico de propuestas y diversas líneas de acción que las escuelas podrán tomar para el desarrollo de sus iniciativas.

En ése marco, cada una de las escuelas elaborará a su vez un Proyecto Escolar, en el cual se planificará la implementación de acciones institucionales para el logro de los objetivos que su Jurisdicción se plantea al respecto. Las instituciones implementarán diversas estrategias de

apoyo a la escolarización a través de la incorporación de nuevos roles y funciones para los docentes, espacios específicos para el trabajo con estos alumnos, nuevas metodologías de enseñanza, entre otras.

Teniendo en cuenta la experiencia desarrollada en el marco del Proyecto PNUD 06/007 "Apoyo a la Gestión del Programa Nacional de Inclusión Educativa Volver a la Escuela" se sugiere, desde la Dirección, la implementación de algunas de las siguientes estrategias de abordaje:

- Tutorías y seguimiento personalizado
- Financiamiento de viáticos para realizar visitas al domicilio de los becarios.
- Talleres de estudio
- Apoyo a la realización de evaluaciones y de exámenes
- Talleres para docentes y padres
- Bibliotecas inclusivas y salas de informática integrales
- Cursos formativos de verano
- Acciones de articulación entre la escuela y las organizaciones de la comunidad
- Talleres de seguimiento de becarios y ponderados
- Jornadas institucionales bimestrales o trimestrales para el seguimiento de alumnos becados o identificados como elegibles para la beca
- Espacio puente
- Movilidad para alumnos, docentes y pasantes de los IFD (Institutos de Formación Docente)
- Orquestas y coros infantojuveniles.

El equipo Nacional acordará con cada uno de los equipos jurisdiccionales cuales de estas estrategias serán priorizadas, fortaleciendo a sus equipos técnicos a través del desarrollo de instancias de capacitación provinciales y regionales, que también incluirán la participación de otros actores que puedan articular acciones entre sí. Para este objetivo se elaborarán materiales gráficos y audiovisuales.

Se promoverá que las escuelas puedan interrelacionarse con aquellas que estén próximas entre sí, constituyendo espacios de discusión sobre problemáticas barriales o regionales comunes, relacionándose asimismo con organizaciones de la sociedad civil y permitiendo el desarrollo de nuevas figuras (jóvenes tutores, por ejemplo) que, además del facilitador pedagógico existente en el territorio, puedan acompañar y sostener a los alumnos en su trayectoria escolar para evitar el abandono y/o la repitencia.

El presente proyecto focalizará su apoyo en aquellas actividades que se consideren innovadoras y que sean de carácter piloto que contribuyan a la inclusión y retención escolar, tales como: acciones de articulación entre la escuela y las organizaciones de la comunidad, talleres de seguimiento de becarios y alumnos con necesidades socio económicas prioritarias, talleres para docentes y padres y puesta en marcha de orquestas y coros juveniles,. El resto de las actividades de capacitación y asistencia técnica regulares que realiza la Dirección serán financiadas a través de recursos ordinarios de la misma.

La mejora de la gestión de becas y subsidios a las escuelas prevista en el producto 1 permitirá a las jurisdicciones provinciales contar con los recursos necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades previstas en el producto 2, garantizando su disponibilidad en tiempo y forma.

-Producto 3: Desarrollo de un sistema de Evaluación y Monitoreo de la propuesta de apoyo socioeducativo.

A lo largo de las distintas gestiones se ha detectado la falencia de un sistema que permita evaluar la efectiva concreción de las acciones de la Dirección hacia los distintos beneficiarios. El objetivo de este producto, por ello, es evaluar —en dos dimensiones:

- 1) Gestión del Proyecto: se evaluará la pertinencia del modelo de gestión desarrollado a partir del producto 1 en cuanto a su eficacia y eficiencia, respecto de la estructura y reorganización de tareas en el marco del nuevo sistema de información de la Dirección, los procesos administrativos adoptados, correspondencia de la beca con el/la beneficiario/a, su efectivo cobro y las posibles causales del no cobro. Se compararán registros interanuales de becas otorgadas y efectivamente pagadas por jurisdicción provincial con la finalidad de establecer parámetros regionales de incremento o disminución de la demanda y sus posibles causales de desvíos. Esta información estará desagregada por sexo.
- 2) Resultados de la implementación de las políticas Socioeducativas: una vez que los equipos pedagógicos a nivel nacional articulen acciones en territorio con los establecimientos escolares, a su vez acompañados también desde el gobierno provincial y los alumnos reciban las becas, se evaluará la efectiva concreción, pertinencia y desarrollo de las políticas implementadas, su impacto en el territorio, en la trayectoria escolar de los alumnos y alumnas becados/as, obstáculos que impidieron su realización, causales de posible disolución del círculo, entre otros. En este caso el monitoreo se realizará para una muestra específica de los diferentes actores intervinientes (escuelas, alumnos becados, docentes, comunidad educativa, etc).

En este producto se espera diseñar un sistema de monitoreo y evaluación a partir de la conformación de un equipo de trabajo que desarrollará las actividades pertinentes, a saber:

a) En relación al monitoreo de la gestión de la Dirección:

- Selección de indicadores de procesos de gestión a ser monitoreados.
- Construcción de una línea de base.
- Definición y diseño de instrumentos de recolección de información.
- Procesamiento y análisis de los indicadores de gestión.
- Elaboración de informes de monitoreo.

b) En relación a la evaluación de resultados de la implementación de las políticas socioeducativas

- Selección de indicadores de impacto educativo a ser monitoreados.
- Construcción de una línea de base
- Selección de la muestra en relación a datos cuantitativos proporcionados por la DINIECE.
- Definición y diseño de instrumentos de recolección de información cuanti y cualitativa.
- Aplicación de los relevamientos de información.
- Procesamiento y análisis de la información sobre: a) la cobertura y alcance de los programas de becas y b) sobre las propuestas pedagógicas a nivel territorial y escolar desarrolladas en el marco de la Propuesta Socioeducativa de la DNPS.
- Elaboración de informes de monitoreo y evaluación.

En todas las etapas que comprende el diseño del sistema de monitoreo e información se tendrá en cuenta la desagregación de la información por sexo, a fin de poder realizar análisis que incorporen las perspectiva de género, contemplando los impactos diferenciales de la política socioeducativa en mujeres y varones.

A su vez, se realizarán acciones de coordinación e intercambio de información con el área dedicada a evaluación dentro de la estructura ministerial (la Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa -DINIECE), la cual desarrolla distintas evaluaciones en torno al seguimiento de los indicadores de desempeño educativo: repitencia, deserción, promoción, entre otros.

Se espera que a través de la lectura de los resultados obtenidos, este Producto permita la retroalimentación de información con la finalidad de que la Dirección Nacional de Políticas

Socioeducativas evalúe sus acciones, reafirme o redefina sus objetivos, diseñe nuevas estrategias, que entre otros insumos puedan garantizar una mejora en el corto y mediano plazo.

Cabe aclarar que este componente no comprende el desarrollo de sistemas informáticos.

B. 3. Estrategia de salida del Proyecto.

Al finalizar el presente Proyecto, a través del desarrollo de los productos mencionados anteriormente se espera que la Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas mejore su gestión en términos de una implementación de procesos administrativos y contables más sencillos y eficientes, establezca y optimice los procesos de comunicación y los sistemas de información, y ponga en funcionamiento mecanismos de evaluación y monitoreo de las iniciativas desarrolladas. En lo que respecta a los recursos humanos se pretende realizar las gestiones necesarias para incorporar los consultores de este Proyecto a la estructura de la Dirección. Cabe señalar que en la actualidad el plantel de la Dirección está conformado por 180 personas, de las cuales solo un 10 % corresponde a consultores de este Proyecto.

Asimismo, para continuar con la estrategia de abordaje territorial, los equipos locales conformados tendrán capacidades adquiridas para funcionar con cierta autonomía, monitoreados desde los ministerios provinciales y el Ministerio de Educación Nacional. También en todas las jurisdicciones quedará constituida una coordinación de Política Socioeducativa que centralice la gestión e implementación de todos los componentes de la propuesta de la Dirección desarrollando su proyecto provincial y todas las iniciativas locales vinculadas con la temática.

Desde la Dirección se realizarán las gestiones necesarias para que el equipo conformado en el área de Monitoreo y Evaluación trabaje colaborando con la DINIECE, específicamente en su área de Investigación y Evaluación de Programas⁷; y a su vez continúe realizando relevamientos en terreno y produciendo informes necesarios para la gestión de la Propuesta Socioeducativa. De esta manera se podrá dar continuidad al otorgamiento de las becas en tiempo y forma, a la implementación y seguimiento de los dispositivos pedagógicos diseñados e implementados, como así también a todas las estrategias desarrolladas en el marco del proyecto, pudiendo ser aplicadas a futuros proyectos que apunten a la inclusión socioeducativa y a la mejora de la calidad de los aprendizajes.

B. 4. Participación del PNUD - Razones de Asistencia

⁷ Esta sección presenta documentos, informes y bases de datos referidos a estudios especiales, evaluaciones de programas, finalizados y en curso, así como bases de datos de investigaciones.

El proyecto ha solicitado la asistencia del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en virtud de:

- La capacidad técnica demostrada por el PNUD en el gerenciamiento del Proyecto para asegurar la ejecución del mismo en los tiempos previstos y a través del uso de procedimientos estandarizados y probados.
- La capacidad de articulación con proyectos afines y proyectos que tienen relación directa con éste: Proyecto FO "Apoyo al Plan Nacional de Prevención y Erradicación del trabajo Infantil".

En el marco del presente Proyecto PNUD prestará la siguiente asistencia técnica:

- Provisión de "expertise" nacional en los temas de reingeniería de procesos, sistemas de monitoreo y evaluación y la posibilidad de contar, por un tiempo limitado, con recursos humanos con perfiles específicos para realizar las tareas contempladas en el Proyecto:
 - o Implementación de una reingeniería de procesos.
 - o Generación de un sistema de monitoreo y evaluación.
- Contribución para el diseño e implementación de un Sistema de Monitoreo y evaluación de la gestión y resultados del Proyecto (Producto 3)
- Contribución para la realización de una evaluación de resultados de las intervenciones de la DNPS en la inclusión y retención escolar.

PARTE II. MARCO DE LOS RESULTADOS

II.A. Objetivo de Desarrollo.

El objetivo del Proyecto es apoyar la gestión de la Dirección Nacional de Políticas Socioeducativa, fortaleciendo el desarrollo e implementación de la Propuesta Socioeducativa tanto a nivel nacional como en todas las provincias del país.

ď

MARCO DE RESULTADOS

Título del Proyecto: "Apoyo a la	Título del Proyecto: "Apoyo a la Gestión de la Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas"		
Área estratégica de apoyo: Objetivos de Desarrollo	bjetivos de Desarrollo del Milenio: Erradicar la pobreza extrema y el hambre, proveer la equidad de género y la	proveer la equida	ad de género y la
autonomía de la mujer, reducir la	autonomía de la mujer, reducir la mortalidad infantil, mejorar la salud materna y combatir el VIH/SIDA.		
Objetivo estratégico: Alcanzar los ODMs y reducir la pobreza	os ODMs y reducir la pobreza		
Resultado Esperado: Aumento o	Resultado Esperado: Aumento del acceso a los servicios sociales básicos y mejora de los ingresos de la población en situación de pobreza.	n en situación de p	obreza.
PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES	INSUMOS	MONTO
	-Análisis de procesos y circuitos.	Consultores	96.452
_	-Redefinición de puestos y funciones acordes a las necesidades de la nueva (71300)	(71300)	
	Dirección.	Viajes y viáticos	
	-Diseño de nuevo Organigrama.	(71600)	7.716
	-Desarrollo de Manual de Procedimientos.	Gastos en	
	-Actualización de la normativa vigente a nivel interno para regular el accionar y equipamiento	equipamiento	
1. Reingenieria de	alcances de la DNPSE.	Tecnológico de	
procesos de gestión.	Implementación de herramientas y/o dispositivos que agilicen la gestión de Información	Información	3.000
	pago de los componentes financieros de la Dirección. (becas, subsidios a (72800)	(72800)	
	establecimientos educativos, entre otros)	Gastos varios	
_	-Adquisición de hardware especifico.	(74500)	
		Auditoría	
		(74100)	200

3256	62.608	5.009	37.000	1.761	3.191
Costo de apoyo (75100)	Profesionales nacionales (71300)	Viajes y viáticos (71600) Gastos audiovisuales v	de imprenta (74200) Gastos de	equipamiento audiovisual y de comunicación	Costo de apoyo (71500)
	-Asistencia técnica del equipo nacional a las coordinaciones provinciales en la implementación de la Propuesta de Apoyo Socioeducativo.	-Elaboración de documentos específicos. Viajes y viáticos de dispositivos de capacitación para los distintos niveles educativos Gastos (inicial primario secundario)		del alumno y la terminación de la escolaridad obligatoria. equalizable de materiales gráficos y audiovisuales para aportar a la discusión y reflexión sobre la inclusión Educativa.	
			2. Fortalecimiento de la Inclusión y Retención Educativa a nivel territorial		
			2. l Inclusión Educativa		

	a) Monitoreo de la gestión de la Dirección:		
	- Selección de indicadores de procesos de gestión a ser monitoreados.	Consultores	149.758
	- Construcción de una línea de base.	nacionales	
	- Definición y diseño de instrumentos de recolección de información.	(71300)	
	- Procesamiento y análisis de los indicadores de gestión.		
	- Elaboración de informes de monitoreo.	Viajes y	11.980
		(000)	
	b) Evaluación de resultados de la implementación de las políticas		
3. Desarrollo de un sistema de socioeducativas	socioeducativas	Costos de	
Evaluación y Monitoreo para la	- Selección de indicadores de impacto educativo a ser monitoreados.	anovo a	4.853
propuesta de apoyo	- Construcción de una línea de base	(71500)	
socioeducativo.	- Selección de la muestra a partir de información cuantitativa proporcionada	(2000)	
	por la DINIECE.		
	- Definición y diseño de instrumentos de recolección de información cuanti y		
	cualitativa.		
	- Aplicación de los relevamientos de información.		
	- Procesamiento y análisis de la información sobre: a) la cobertura y alcance		
	de los programas de becas y b) sobre las propuestas pedagógicas a nivel		
	territorial y escolar desarrolladas en el marco de la Propuesta		
	Socioeducativa de la DNPS.		
	- Elaboración de informes de monitoreo y evaluación.		

MATRIZ DE MONITOREO (Anual)

El avance en el cumplimiento de la Matriz de Monitoreo de la versión original del proyecto es la siguiente:

				MEDIOS	Periodicidad /
	Actividades Críticas	Meta de Producto / Actividad	INDICADORES (1)	ACION (2)	Fecha de
				(2) 1000001	cumplimiento (3)
				Documento diagnóstico	Única vez. A los seis
	Relevamiento de procesos críticos.			de los procesos	meses de iniciado el
			 Cantidad de procesos 	relevados.	Proyecto.
			críticos relevados y	Documento diagnóstico	Única vez. A los diez
	Rediseño de los procesos críticos.	Reingeniería de procesos	rediseñados.	de los procesos	meses de iniciado el
Producto		realizada.	- Dos manuales de	rediseñados.	Proyecto.
	Bedarrión de manuales de		procedimientos elaborados.	Manual de	Única vez. A los
			- Estructura de la		quince meses de
	Procedimientos.		organización diseñada.	procedimentos	iniciado el Proyecto
	and the same of th			Documento de la	Única vez. A los
	Diseño de nueva Estructura			estructura	dieciocho meses de
	/Organigrama.			organizacional.	iniciado el Proyecto
Producto	Asistencia técnica y capacitación a	-Jurisdicciones provinciales	-Cantidad de Equipos	information ob pomojni	
7	provincias y escuelas en el	capacitadas en el desarrollo	Provinciales de Políticas	fórnica / capaditación a	Somoctral
	desarrollo de nuevos instrumentos	de nuevas iniciativas de	Socioeducativas fortalecidos.	recilios provincialos	
	o iniciativas a implementar en los	inclusión y retención escolar.	Cantidad de provincio	Documentos de	
	establecimientos educativos.	-Proyectos innovadores de	camera de projectos		
		inclusión v retención escolar	Socioeducativos con estrategias	proyectos provinciales y	
			innovadoras implementadas con	escolares.	
		escrietas.	éxito en las Pcias.	-Visita a escuelas.	

y eo de Anual idos.
Informes parciales y final sobre monitoreo de la gestión y resultados.
- Bases de datos cargadas - Cantidad de relevamientos realizados Cantidad de informes de monitoreo producidos Informes de resultados realizados.
Un sistema de información sobre gestión y resultados en funcionamiento.
-Indicadores de gestión y resultados definidosSelección de muestrasDiseño de instrumentos de relevamiento Aplicación del relevamiento.
Producto 3

PRESUPUESTO DE INSUMO - PRODUCTO

PRODUCTO 1			-			
METAS ANUALES 2009						
		PRESUPUE	PRESUPUESTO - MONTO EN USD	OSD NE		
ACTIVIDADES	INSUMOS	CUENTA	TOTAL	2009	2010	2011
-Análisis de procesos comunes y específicos.	Consultores locales	71300	96.452	37.586	47.729	11.137
-Redefinición de roles y funciones acordes a las necesidades	Visios y viáticos					
de la nueva Dirección.	vides y viances	71600	7.716	3.007	3.818	891
-Diseño de nuevo Organigrama.	Gastos en					
-Desarrollo de Manual de Procedimientos.	equipamiento					
-Definición de nuevos canales de comunicación.	Tecnológico de	72800	3000	2000	1000	
-Actualización de la normativa vigente a nivel interno para Información	Información					
regular el accionar y alcances de la DNPSE.	Gastos varios	14700	6	o d	o Lo	
-Implementación de herramientas y/o dispositivos que agilicen		/4500	OOG.	067	720	
la gestión de pago de los componentes financieros de la	la Auditoría	74100	856	958		
Dirección. (becas, subsidios a establecimientos educativos,	Costo de apoyo	75100	3.256	1.311	1.584	361
entre otros)						
-Adquisición de hardware especifico.				45.010	54.381	12.389
COSTO TOTAL DEL PRODUCTO 1					U\$S 111.780	

METAS ANUALES 2009						
		PRESUPUI	PRESUPUESTO - MONTO EN USD	TO EN USD		i.
ACTIVIDADES	INSUMOS	CUENTA	TOTAL	2009	2010	2011
-Asistencia técnica del equipo nacional a las coordinaciones Consultores locales provinciales en la implementación de la Propuesta de Apovo	Consultores locales	71300	62.608	24.398	30.981	7.229
Socioeducativo.	Viajes y viáticos	71600	5.009	1.952	2.479	578
-Elaboración de documentos específicos.	Gastos de					
-Diseño de dispositivos de capacitación para los distintos	equipamiento	20400	7		Č	
niveles educativos (inicial, primario, secundario)	audiovisual y de	72400	10/:	<u> </u>	06 06	
	comunicación					
-Desarrono de nuevos instrumentos o iniciativas a impiementar	Gastos audiovisuales	0001	000	11	000	
en los establecimientos educativos que garanticen la retención y de imprenta	y de imprenta	74200	37.000	17.000	20.000	
del alumno y la terminación de la escolaridad obligatoria.	Costo de apoyo	75100	3.191	1.328	1.629	234
-Producción de materiales gráficos y audiovisuales para						
aportar a la discusión y reflexión sobre la inclusión Educativa.				45.589	55.939	8.041
COSTO TOTAL DEL PRODUCTO 2				S\$N	109.569	

PRODUCTO 3						
METAS ANUALES 2009						
		PRESUPUE	PRESUPUESTO - MONTO EN USD	EN USD		
ACIIVIDADES	COMOCNI	CUENTA	TOTAL	2009	2010	2011
	Consultores locales	71300	149.758	65.299	68.480	15.979
-Analisis de Indicadores educativos (repitencia, abandono,	Viajes y viáticos	71600	11.980	5.224	5.478	1.278
promocion, entre onos)	Costo de apoyo	75100	4.853	2.116	2.219	518
-Selección de muestras a monitorear y evaluar.						
-Desarrollo de instrumentos para el relevamiento y sistematización de la información				72.639	76.177	17.775
-Relevamiento de información de distintos actores. (alumnos becados, comunidad educativa, etc)						
- Análisis de la cobertura y alcances de los Programas de Becas.						
-Análisis de las propuestas pedagógicas desarrolladas en el marco de la Propuesta Socioeducativa de la DNPS						
-Haboración de informes de evaluación parciales y finales						
COSTO TOTAL DEL PRODUCTO 3				S\$N	166.591	

PARTE III. ACUERDOS INSTITUCIONALES

III. 1. Arregios de Ejecución

En virtud del Acuerdo suscrito entre el Gobierno de la Nación Argentina y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), firmado el 26 de febrero de 1985 y aprobado por Ley 23.396 de 10 de octubre de 1986, el Proyecto será de ejecución nacional plena.

Mediante dicha modalidad de ejecución nacional plena, el Gobierno Argentino propone al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) acordar un Organismo de Ejecución que asuma la responsabilidad primordial en la ejecución del Proyecto.

La Dirección Nacional del Proyecto será asignada a la Subsecretaría de Equidad y Calidad del Ministerio de Educación de la Nación. Asimismo, se conformará un equipo que será responsable de la ejecución del Proyecto dentro de la DNPSE designando un Coordinador para cada Producto.

Las normas y procedimientos de tipo operacional, ejecutivo y/o administrativo que se seguirán para el desempeño de las actividades contempladas, se detallan en el Manual de Gestión de Proyectos de Cooperación Técnica Ejecutados por el Gobierno (PNUD – Argentina, Septiembre de 1994 y sus actualizaciones) que forman parte integrante del presente documento de Proyecto.

El Director Nacional del Proyecto informará a la Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional de la Cancillería la persona de Coordinador del Proyecto, remitiendo su currículo y otros antecedentes que estime pertinentes, e indicará cuáles serán las facultades que delegará el Director Nacional en el Coordinador.

El Director Nacional del Proyecto tendrá bajo su responsabilidad la ejecución del mismo, velando para que se cumplan no sólo sus objetivos y resultados sino también las normas y procedimientos que se establecen en el presente Documento de Proyecto, sus Anexos y el Manual de Gestión de Proyectos de Cooperación Técnica del PNUD.

La responsabilidad del Director Nacional será la de operar en representación de la autoridad política nacional, velando porque el emprendimiento cumpla con los propósitos, metas, objetivos y resultados que se establecen en el presente Documento de Proyecto y sus Anexos.

Asimismo, deberá velar por que las acciones que desempeñe el organismo de ejecución en cumplimiento del Proyecto estén sujetas, con exclusividad, tanto a las disposiciones del Acuerdo señalado precedentemente - que en su carácter de Tratado Internacional requirió la

aprobación del Congreso de la Nación - como a los procedimientos establecidos en el Presente documento, sus Anexos, y el Manual de Gestión de Proyecto de Cooperación Técnica del PNUD, con exclusión de toda otra legislación que le hubiera sido aplicable de no mediar dicho Acuerdo ya que, en razón de lo establecido en el art. 75, inciso 22 de la Constitución Nacional, tiene jerarquía superior a las Leyes.

Por consiguiente, la delimitación de las responsabilidades y obligaciones de las partes involucradas en la ejecución del Proyecto se amparará en el Acuerdo mencionado en el párrafo precedente.

El presente proyecto terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración, 2) Por mutuo acuerdo de las partes; 3) Por cumplimiento de sus objetivos inmediatos antes o después de lo previsto; 4) Por fuerza mayor o caso fortuito.

Se incorpora como un Anexo los Procedimientos para el cierre operativo del Proyecto.

El proyecto estará sujeto a auditoría de acuerdo con el programa anual que establezca el PNUD. El gobierno deberá proporcionar los servicios de una institución pública que se encargue de realizar la auditoría entre los meses de Enero y Abril, de tal forma que los informes estén terminados antes del 30 de abril. Dicha auditoría será realizada de conformidad con las normas que regulan la ejecución de proyectos apoyados por el PNUD. En caso de que el gobierno no pueda proporcionar en tiempo y forma los servicios de auditoría, se deberá prever en el presupuesto del proyecto los recursos necesarios para que una institución o empresa se encargue de realizarla. El cumplimiento de las recomendaciones de la auditoria será responsabilidad de la dirección del proyecto y monitoreado por el PNUD.

Asimismo, de acuerdo a la normativa vigente (Manual de Gestión de Proyectos de Cooperación Técnica Ejecutados por el Gobierno – Términos de Referencia para auditar proyectos de ejecución nacional NEX o proyectos ejecutados por organizaciones no gubernamentales, Anexo 6A; Rev. 3 de Enero de 2009), se establece que los proyectos de ejecución nacional están sujetos a una auditoria independiente que —entre otras cosas—verificará el cumplimiento de las normas y el adecuado uso de los fondos cuyo manejo se descentraliza.

III. 2. Arregios de Coordinación

El Proyecto será ejecutado por la Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas, asimismo se articulará con otras áreas del Ministerio Nacional y los Ministerios Provinciales de

Educación. En este sentido se fomentará la articulación con aquellas iniciativas que ya se encuentren en ejecución o surjan posteriormente.

III. 3. Preparación del Plan de Trabajo

En Anexo se adjunta el plan de trabajo hasta la terminación del proyecto. El Director del proyecto actualizará el plan de trabajo anualmente en donde se reflejen las actividades y los productos que se alcanzarán con la ejecución de las mismas, indicando los períodos de ejecución de estas actividades y los responsables de llevarlas a cabo. Cada plan anual será remitido a la oficina del PNUD para su información y observaciones.

III. 4. Presentación de Informes y Evaluación

El Proyecto será objeto de examen conjunto por representantes del Organismo de Ejecución, la Secretaría de Coordinación y Cooperación internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto (MRECIyC) y el PNUD, con la participación del Director Nacional del mismo, periódicamente y a solicitud de cualquiera de las partes, a los efectos de evaluar su rendimiento y/o efectuar recomendaciones, al menos una vez cada doce (12) meses.

El Coordinador del Proyecto preparará anualmente y someterá a una reunión de examen conjunto, el informe de progreso del proyecto. La organización, el alcance y las fechas de las reuniones se decidirán después de celebrar consultas entre las partes que hayan firmado el documento de proyecto. Parte integral del informe de progreso será el inventario de equipos y activos fijos del proyecto, el cual deberá ser actualizado con cada informe o cuando lo requiera la oficina del PNUD.

El Proyecto será visitado, cuando menos una vez al año, por funcionarios del PNUD para verificar que los productos estén siendo alcanzados de acuerdo a los planificado y para ayudar a resolver los problemas que surjan durante la ejecución.

A la finalización del Proyecto se preparará un Informe Final, para su consideración en la reunión Tripartita Final. El borrador de dicho informe se preparará con la suficiente antelación para que pueda ser examinado y ajustado antes de esa reunión.

El Proyecto será objeto de una evaluación externa 12 meses después del inicio de su ejecución (y 12 meses antes de su terminación y 3 meses después de que haya terminado). La

organización, el alcance y las fechas de la evaluación externa se decidirán después de celebrar consultas entre las partes que hayan firmado el documento de proyecto.

El Proyecto estará sujeto a una auditoria por lo menos una vez durante el período que dure su ejecución. El Gobierno deberá proporcionar los servicios de una institución pública que se encargue de realizar la auditoria entre los meses de Enero y Abril, de tal forma que los informes estén terminados antes del 30 de abril. Así también se asegurara que dicha auditoria sea realizada de conformidad con las normas que regulan la ejecución de proyectos apoyados por el PNUD. En caso de que el gobierno no pueda proporcionar los servicios de auditoria, se deberá prever en el presupuesto del Proyecto los recursos necesarios para que una institución o empresa se encargue de realizarla.

III. 5. Riesgos

- 1. Dado que un componente de este proyecto se implementa con las provincias, los principales riesgos se vinculan con la modalidad de gestión federal dada la necesaria concertación para la toma de decisiones. Algunos de ellos son:
- a. Contingencias político-institucionales a nivel jurisdiccional que afecten al programa.
- b. Disparidad entre los distintos niveles jurisdiccionales provinciales en los tiempos de implementación de las acciones y en las modalidades de ejecución de los proyectos.
- 2. Otro tipo de riesgo tiene que ver con la posible resistencia institucional de los niveles superiores de la Dirección para legitimar los cambios a nivel de estructura organizativa que puedan surgir de la reingeniería de procesos (componente 1).

III. 6. Obligaciones Anteriores y Requisitos Previos

El Ministerio de Educación de la Nación se compromete a cumplir con el calendario de pagos determinado para este proyecto así como el cumplimiento de las normas y procedimientos que para la ejecución de las actividades correspondientes se establece en el Manual de Gestión de Proyectos de Cooperación Técnica ejecutados por el Gobierno.

El Organismo de Ejecución, el PNUD y la Cancillería firmarán el documento de Proyecto. El PNUD proporcionará asistencia al mismo con sujeción al cumplimiento de los requisitos arriba mencionados. Si no se cumplieran los mismos, el PNUD puede, en conformidad con la Cancillería, suspender la asistencia o ponerle fin al Proyecto, situación que será oportunamente comunicada al Ministerio.

El inicio del proyecto se dará cuando se disponga de los aportes estipulados para su financiamiento y que se establece como obligación financiera por parte del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación. En este sentido, se deja establecido que el Proyecto será financiado con aportes del Gobierno Nacional.

Los recursos financieros de este proyecto serán administrados de acuerdo con el reglamento financiero del PNUD y durante la ejecución del proyecto, las actividades del mismo se ajustarán al nivel de aportes efectivamente depositados. El PNUD firmará el Documento del Proyecto y proporcionará su cooperación al mismo con sujeción al cumplimiento de este requisito. Si no se cumpliere este requisito el PNUD puede, a su discreción, suspender su cooperación hasta el momento en que los aportes programados se hallan recibido y garanticen el financiamiento del proyecto.

Los recursos que el PNUD perciba en moneda nacional como costos compartidos o contribuciones a fondos en fideicomiso, serán convertidos a dólares de los Estados Unidos el último día hábil del mes en depósito a la tasa operativa de cambio vigente de las Naciones Unidas, según el plan de contribuciones que se establezca entre las partes.

Para que el PNUD pueda registrar contablemente el registro de las contribuciones de costos compartidos en el mes en que estas fueron depositadas en la cuenta del PNUD, la institución contribuyente deberá enviar de inmediato a la oficina del PNUD, una comunicación formal informando que el depósito ha sido realizado, acompañando a la comunicación, la ficha de depósito bancario.

IV. CONTEXTO LEGAL

El Ministerio de Educación de la Nación se compromete a cumplir con el calendario de pagos determinado para este proyecto así como el cumplimiento de las normas y procedimientos que para la ejecución de las actividades correspondientes se establece en el Manual de Gestión de Proyectos de Cooperación Técnica ejecutados por el Gobierno.

El Organismo de Ejecución, el PNUD y la Cancillería firmarán el documento de Proyecto. El PNUD proporcionará asistencia al mismo con sujeción al cumplimiento de los requisitos arriba mencionados. Si no se cumplieran los mismos, el PNUD puede, en conformidad con la Cancillería, suspender la asistencia o ponerle fin al Proyecto, situación que será oportunamente comunicada al Ministerio.

El inicio del proyecto se dará cuando se disponga de los aportes estipulados para su financiamiento y que se establece como obligación financiera por parte del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación. En este sentido, se deja establecido que el Proyecto será financiado con aportes del Gobierno Nacional.

Los recursos financieros de este proyecto serán administrados de acuerdo con el reglamento financiero del PNUD y durante la ejecución del proyecto, las actividades del mismo se ajustarán al nivel de aportes efectivamente depositados. El PNUD firmará el Documento del Proyecto y proporcionará su cooperación al mismo con sujeción al cumplimiento de este requisito. Si no se cumpliere este requisito el PNUD puede, a su discreción, suspender su cooperación hasta el momento en que los aportes programados se hallan recibido y garanticen el financiamiento del proyecto.

Los recursos que el PNUD perciba en moneda nacional como costos compartidos o contribuciones a fondos en fideicomiso, serán convertidos a dólares de los Estados Unidos el último día hábil del mes en depósito a la tasa operativa de cambio vigente de las Naciones Unidas, según el plan de contribuciones que se establezca entre las partes.

Para que el PNUD pueda registrar contablemente el registro de las contribuciones de costos compartidos en el mes en que estas fueron depositadas en la cuenta del PNUD, la institución contribuyente deberá enviar de inmediato a la oficina del PNUD, una comunicación formal informando que el depósito ha sido realizado, acompañando a la comunicación, la ficha de depósito bancario.

V. PRESUPUESTO

El Presupuesto Total del presente Proyecto es de U\$S 387.940

El costo de apoyo del PNUD es del 3% para el periodo del 01/04/2009 al 31/03/2011, sobre el monto total ejecutado representando. En el caso de ejecutarse todo el monto presupuestado este monto sumaria un total de U\$\$ 11.300.

ANEXOS

Anexo N° I Cronograma de actividades 2009/ Plan de Trabajo.

Anexo N° II Organigrama.

Anexo N° III Procedimientos de cierre.

Anexo N° IV Perfil de consultores.

Anexo N° V Sistema de Información de la DNPS.

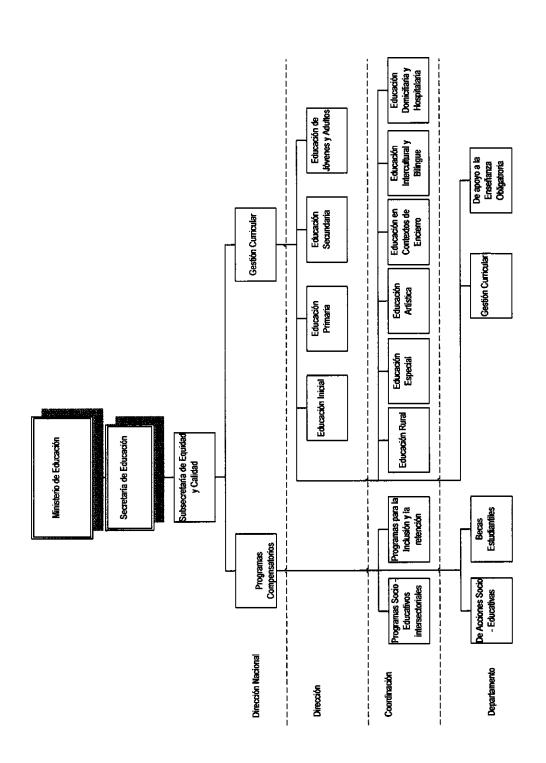
Anexo N° VI Cronograma de Desembolsos..

ANEXO Nº I

Cronograma de actividades 2009/Plan de Trabajo

																	3	3	
Año				2009							2010						7	7117	
Actividad May. Jun. Jul. Ago. Sep. Oct.	Мау.	Jun.	Jul. /	go.Se	p. Oc	Nov. Dic.	Ene. Feb.	Mar.	Mar. Abr.	May.	May. Jun. Jul.	Jul.	Ago. Sep.	p. Oct.		Nov. Dic.	Ene. Feb. Mar.	Mar.	ĄÞ.
1.1																			
1.2																			
1.3																			
1.4																			
1.5																			
1.6														_					
1.7																			
1.8																			
2.1																			
2.2																			
2.3																			
2.4															_				
2.5																			
3.1																			
3.2																			
3.3																			
3.4																			
3.5																			
3.6																			
3.7														_	_				

ANEXO Nº II Organigrama



ANEXO Nº III

Procedimientos de cierre

Para el cierre operativo del Proyecto quedan bajo responsabilidad del Director Nacional y del Coordinador las siguientes acciones:

- a) El proyecto presentará el informe final 60 días antes de su finalización para su presentación con antelación a la reunión de Revisión Tripartita Final.
- b) Se efectuará la rendición de caja chica, la liberación de pagos pendientes y la transferencia de equipamiento. Se presentará constancia de la transferencia de los bienes adquiridos con los fondos del proyecto.
- c) Se procederá al cierre de las cuentas bancarias que el proyecto tenga habilitadas a su nombre.
- d) Se presentará el informe financiero correspondiente a la rendición del último trimestre de ejecución del proyecto.
- e) El proyecto solicitará la auditoria final, la cual deberá adjuntarse a la documentación de cierre. Asimismo deberá comunicar qué funcionario será responsable de recibir a los auditores.
- f) El proyecto presentará la Revisión Final.
- g) Se presentará un detalle de las situaciones litigiosas o reclamos pendientes.
- h) Se presentará la designación del responsable del Gobierno para la custodia de los archivos del proyecto.
- i) Se presentará un Acta de entrega de los archivos y registros del proyecto y el detalle de los mismos.
- j) Se presentará un Acta de entrega del Coordinador al Director Nacional en la que quede constancia del cumplimiento de las acciones de cierre.

ANEXO N° IV

Perfil de Consultores clave

▶ PRODUCTO 1

- 1 Lic. en Administración con experiencia en gestión de programas.-Consultor Experto Grado 2.
- 1 Analista organizacional con experiencia en reingeniería de procesos dentro del sector publico. .-Consultor Experto Grado 4.
- 2. Analistas Informáticos con experiencia en sistemas de información- Consultor Experto Grado 3.

> PRODUCTO 2.

- 1 Docente con experiencia en diseño /dictado de dispositivos de capacitación, y/o con trabajo en escuelas en contexto de alta vulnerabilidad social.- Coordinador Supervisor Grado 2
- 1 Lic. en Psicología con trabajos en instituciones educativas y/o trabajo social. -Consultor Experto Grado 4
- 1 Especialista en Educación Profesional de Ciencias del la Educación Consultor Grado 1
- 1 Pedagogo con experiencia en dispositivos didácticos, proyectos pedagógico, temáticas relacionadas con la inclusión educativa. —Consultor Grado 2
- 1 Docente especializado con experiencia en organización y gestión de orquestas y coros infantiles.-Consultor Experto Grado 4.

> PRODUCTO 3.

- 1 Lic. en Psicología con experiencia en trabajo con niños y adolescentes en situaciones de vulnerabilidad social.- Coordinador Supervisor Grado 2
- 2 Analistas Informáticos con experiencia en diseño y programación de base de datos. Consultor Experto Grado 3
- 1 Lic. en Trabajo Social experiencia en diseño /dictado de dispositivos de capacitación, y/o con trabajo en escuelas en contexto de alta vulnerabilidad social. —Consultor Experto Grado 2
- 1 Lic. en Sociología con experiencia en relevamientos estadísticos y trabajo de campo.-Coordinador Supervisor Grado 1.

ANEXO N° V

Sistema de Información de la DNPS

A lo largo del proyecto se ha aclarado que desde la Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas, se ha tercerizado en una empresa el desarrollo de un software que genere un sistema de información centralizado en donde puedan unificarse todas las bases de datos de la Dirección existentes en la actualidad (específicamente los distintos software utilizados por cada Programa de Becas).

A continuación se informa sobre el alcance y características del nuevo sistema, ya que su dinámica y la información que el mismo genere tendrá implicancia en el desarrollo de los Productos del Proyecto.

Se espera que el desarrollo del nuevo sistema sea una solución tecnológica que colabore en aumentar la efectividad de los procesos de otorgamiento de becas, automatice procesos de bancarización, minimice el costo de mantenimiento de todos los sistemas vigentes y mejore los controles de gestión.

Esta solución debe ser robusta, segura y eficiente basada en las siguientes premisas

- 1. Normalización de Datos.
- 2. Agilización de Consultas.
- 3. Integridad referencial con otros sistemas.
- 4. Control auditable de los datos.
- 5. Simplificación de operatoria.

Por otro lado se pretende lograr que el know how tecnológico para su mantenimiento permanezca dentro de la organización y evite dependencia de terceros.

Consideraciones Mediatas (Qué cosas sería bueno tener a futuro)

Sería altamente deseable que en el corto plazo se pueda contar con una herramienta de reportes gerenciales que nutriéndose de esta aplicación, favorezca el análisis de indicadores de gestión determine tendencias y consecuentemente, agilice la toma de decisiones Estrategias

Las estrategias principales direccionadas a resolver la problemática detallada en la sección anterior de esta propuesta podrían resumirse en los siguientes ítems

Desarrollo en Capas

Es sumamente importante identificar y mantener perfectamente aisladas las capas de Presentación, Negocio, Datos y Reporting, en tren de favorecer:

La desagregación de las actividades de desarrollo

La integración de los componentes

Las implementaciones parciales

El mantenimiento por capa

Procesamiento Centralizado

Esta estrategia apunta a homologar y unificar los procesos, cálculos y validaciones que en la actualidad se encuentran distribuidos y 'redundados' en decenas de aplicaciones, en un solo módulo de procesamiento que preste servicios de procesos, cálculos y validaciones a todas las aplicaciones futuras que se lo requieran.

Almacenamiento Centralizado

Esta estrategia es análoga a la anterior pero enfocada a la persistencia de los datos en un repositorio único y convenientemente normalizado.

• Presentaciones Descentralizadas

Gracias al desarrollo en capas podemos lograr que la capa de presentación pueda contener – según se necesite- múltiples presentaciones de distintas naturalezas (web,

desktop, mobile, etc) sin que ellas afecten ni al procesamiento, ni al almacenamiento centralizado que definimos anteriormente.

Obietivos

De acuerdo a las estrategias definidas en el punto anterior surgen los siguientes objetivos

- Crear un Framework Unificado de Negocio (FUN) que contenga toda la inteligencia de negocio distribuida en librerías (namespaces), según se trate de métodos de procesamiento o funciones de validaciones de negocio. Ej: Checkear si un alumno determinado puede ser candidato a una beca debería ser una función de validación de negocio (centralizado) que reside dentro del FUN y al cual deberían poder acceder todas aplicaciones que necesiten esa validación.
- Crear un Modelo de Padrón Único de Escuelas y Becarios residente en un repositorio unificado de Base de Datos de forma de evitar inconsistencias en la información. Ej Escuelas que actualmente tienen una dirección en un sistema y otra en otro sistema.
- Crear un Modelo de Seguridad que permita establecer roles a usuarios y en base a ellos, acceder a distintas funcionalidades. Ej: Mantenimiento de Entidades, Carga de Alumnos, Gestión de Presupuesto, Otorgamiento de Becas, etc.
- Crear una Solución Web que permita según el rol de registración- acceder a las funcionalidades asignadas a ese rol. Esta solución sería la más importante del desarrollo ya que contendría todas las funcionalidades posibles de acuerdo a cada rol. Dado que, en el corto plazo se prevé que al menos las escuelas cabecera tengan conectividad web, se asume que en el futuro esta solución será la definitiva sin perjuicio de que en una primera instancia se implementen otras soluciones alternativas, en especial para la captura de información.
- Crear una solución desktop enfocada directamente al módulo de carga de alumnos para atender los casos en que fuera imposible acceder a la solución web.
- Crear una solución de reportes que opere como capa independiente y que favorezca la autogestión según corresponda
- Valor Agregado: Como valor agregado a la solución se prevé la implementación de una solución básica de Análisis que a través de un cubo de gestión permita explorar dinámicamente determinados indicadores. Ej: Porcentaje de deserción por zona, trimestre y rango etáreo.

Etapas

Planificación

Es en esta fase cuando la mayor parte de la planeación para el proyecto es terminada. El equipo prepara las especificaciones funcionales, realiza el proceso de diseño de la solución, prepara los planes de trabajo, documenta los procesos, elabora los prototipos y confirma los cronogramas de los diferentes entregables del proyecto.

Desarrollo

Durante esta fase el equipo realiza la mayor parte de la construcción de los componentes (tanto documentación como código), sin embargo, se puede realizar algún trabajo de desarrollo durante la etapa de estabilización en respuesta a los resultados de las pruebas. La infraestructura también es desarrollada durante esta fase.

Estabilización

En esta fase se conducen pruebas sobre la solución, las pruebas de esta etapa enfatizan el uso y operación bajo condiciones realistas. El equipo se enfoca en priorizar y resolver errores y preparar la solución para el lanzamiento.

Implantación.

Durante esta fase el equipo implanta la tecnología base y los componentes relacionados, estabiliza la instalación y traspasa el proyecto al personal soporte y operaciones (capacitación).

Anexo N° VI

Cronograma de Desembolsos.

A lo largo del Proyecto se realizaran los siguientes desembolsos en dólares convertidos a pesos argentinos desde el Ministerio de Educación de la Nación:

	Mayo de 2009	<u>Septiembre</u> de	Junio de 2010	<u>Diciembre</u> de
		<u>2009</u>		<u>2010</u>
<u>1° Desembolso</u>	U\$S 138.000,00			
2° Desembolso		U\$S 87.000,00		
3° Desembolso			U\$S 127.940,00	
4° Desembolso				U\$S 35.000,00

45